

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 2

ESTADO PARM No. 030

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m. de hoy 14 de mayo de 2015.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
Auto	OG2-08208	VANEGAS Y GARZON, S.A./OSCAR DANIEL GARZON FORERO	2	05/05/2015	AUTO PARM No.0355 DE 2015	<p>- Dejar sin efecto el requerimiento realizado mediante Auto PARM 1003 del 3 de diciembre de 2014 notificado mediante Estado Jurídico 128 de diciembre 19 de 2014.</p> <p>-Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión, informe por escrito la aceptación o rechazo de las áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión.</p>
Auto	KJJ-15061	RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ RINCON	1	12/05/2015	AUTO PARM No. 368 de 2015	<p>-Requerir a RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ RINCON para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, allegue la autorización o permiso señalados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia, so pena de entender desistido su interés en continuar con el porcentaje del área superpuesta con las construcciones (casas) mencionadas en la respectiva evaluación técnica.</p>

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
ESTADOS		Página 2 de 2

Auto	OG2-083810	LUIS CARLOS PINILLA SANTOS/MINING SOLUTIONS, S.A.S.	1	13/052015	AUTO PARM No. 376 de 2015	- Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión, informe por escrito la aceptación o rechazo de las áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión.
------	------------	---	---	-----------	---------------------------	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **14 de Mayo de de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri G.